

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

(VIDEOCONFERENCIA)

MIÉRCOLES 05 DE MAYO DE 2021 10:00 HRS

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA;
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SORTEO ÚNICO POR EL QUE SE ESTABLECERÁ LA TENDENCIA PREFERENTE QUE OCUPARÁ CADA PARTIDO POLÍTICO Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN SU CASO, EN LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRES SIMULACROS QUE SE EFECTUARÁN EL 16, 23 Y 30 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021.
- 5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS EMMANUEL BRAULIO VÁZQUEZ LÓPEZ, GARY GONZÁLEZ ASMITIA, JESÚS GERARDO GASPAR VILLARREAL, JUAN CARLOS IZQUIERDO, VIRGINIA VALERIA PÉREZ RODRÍGUEZ Y NERY ASMITIA HERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITAN SU RECONOCIMIENTO COMO CANDIDATOS NO REGISTRADOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

Y REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021;

- 6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS GASTÓN LÓPEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL FRANCISCO ESTRELLA PÉREZ, LIDIA JIMÉNEZ FUENTE, MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ BARAHONA Y DORIS DEL CARMEN ESCUDERO MÉNDEZ, POR EL QUE SOLICITAN SU RECONOCIMIENTO COMO CANDIDATOS NO REGISTRADOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021;
- 7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO, QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021;
- 8. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES QUE, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES SIGUIENTES:
 - A) SE/PSO/SE-IOS/004/2020, CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA RESOLUCIÓN INE/CG71/2020 Y A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS, POR LA QUE SE DECLARA EXISTENTE LA INDEBIDA APORTACIÓN O DONACIÓN EN ESPECIE A UN PARTIDO POLÍTICO, ATRIBUIDO A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA "IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFÍA" S.C. DE R.L. DE C.V.,
 - B) PSO/007/2020, A PROPUESTA DE COMISIÓN PERMANENTE DE DENUNCIAS Y QUEJAS, POR LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LA TRANSGRESIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, ATRIBUIDA A LA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CIUDADANA LEIDY MORALES MAY, PROMOVIDO POR EDUARDO FEDERICO RODRÍGUEZ SUÁREZ;

- C) PES/026/2021, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES, ATRIBUIDOS A LAS DIPUTADAS, TERESA BURELO CORTÁZAR, MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA, AL DIPUTADO LOCAL TOMÁS BRITO LARA, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS MARÍA ELENA OCAÑA BROCA Y AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR LA OMISIÓN DE VIGILAR LA CONDUCTA DE SU MILITANCIA, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
- D) PES/030/2021 A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LA QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ATRIBUIBLE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OMISIÓN EN EL DEBER DE VIGILANCIA Y CUIDADO A CARGO DEL PROPIO PARTIDO, PROMOVIDO POR EL PARTIDO MORENA:
- E) PES/036/2021, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LA QUE SE DECLARA LA VULNERACIÓN A LA PROHIBICIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS EN PROPAGANDA ELECTORAL Y POR OTRO, LA INEXISTENCIA DE LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ATRIBUIDOS A LA CIUDADANA MARI LUZ VELÁZQUEZ JIMÉNEZ; ASIMISMO SE DECLARA INEXISTENTE LA OMISIÓN EN EL DEBER DE VIGILANCIA Y CUIDADO DEL PARTIDO MORENA, PROMOVIDO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:
- F) PES/037/2021, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA ATRIBUIDOS AL DIPUTADO LOCAL CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARILÚ JIMÉNEZ MOSCOSO;
- G) PES/047/2021 Y SU ACUMULADO PES/050/2021, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LA QUE SE DECLARAN INEXISTENTES LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS ATRIBUIDOS AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

ESTATAL DE MORENA, A LOS PRECANDIDATOS ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ Y RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES, ASÍ COMO LA CULPA IN VIGILANDO DEL PARTIDO MORENA, PROMOVIDOS POR JESÚS DAVID MADRIGAL LÓPEZ Y JUAN JOSÉ JIMÉNEZ LUNA, RESPECTIVAMENTE;

- 9. INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN DOS MIL VEINTE, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL;
- 10. INFORME PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE, A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO; Y
- 11. CLAUSURA.